



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3245
Fecha:	26/03/2024

OB-2023/141300 | CO-2023/1364

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE OBRAS DE REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS "IFEJA" EN JAEN.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 718.204 €	IVA 21 %: 150.822'84 €	Total: 869.026'84 €
------------------------	-------------------------------	----------------------------

Valor estimado: 718.204,00 euros

- Proyecto: 6.828,00 euros
- Obra: 711.376,00 euros

Cofinanciación :

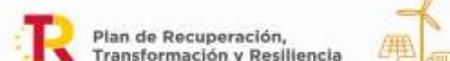
Administración contratante: 50,16 %

- Diputación Provincial de Jaén: 435.876,41 €

Fondos Europeos: 49,84 %

- Fondos Next Generation EU: 433.150,43 €

Este contrato está financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la convocatoria de ayudas publicadas en la



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/4coJ1AmtFlmHsCNjbgLVKg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	26/03/2024 10:08:35
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/03/2024 14:05:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4coJ1AmtFlmHsCNjbgLVKg==	WD011SP8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3245
Fecha:	26/03/2024

Resolución de 28 de Septiembre de 2021 de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el período 2021-2023 os incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio en el programa de incentivos 4.

Aplicación presupuestaria	Importe IVA incluido
2024.012.1720.62901.I./2023 INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS Proyecto de Gasto: 2023/IA-51 PRTR INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCUNSUMO IFEJA EXPTE: 522534	869.026,84 €

La ejecución del presente contrato respeta los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la doble financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión Europea, manifestando la ausencia de doble financiación en el presente contrato.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de obra, art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4coJ1AmtFmHsCNjbgLVKg==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	26/03/2024 10:08:35
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/03/2024 14:05:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4coJ1AmtFmHsCNjbgLVKg==	WD011SP8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



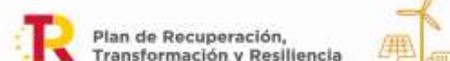


Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3245
Fecha:	26/03/2024

“La Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo promover actuaciones y proyectos que faciliten la eficiencia energética y la reducción de consumos de energía en instalaciones, edificios y servicios municipales, y aseguren la implementación de las nuevas tecnologías en la gestión de los servicios locales, contribuyendo al desarrollo de un modelo sostenible en nuestras zonas rurales.

- En el establecimiento de principios técnicos ligados a la adecuada introducción de criterios de eficiencia energética en las edificaciones de una manera homogénea y sostenible entre los edificios de la Diputación Provincial, el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático ha desarrollado la definición de actuaciones de conformidad con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Así, ante las posibilidades de financiación que presenta para las entidades locales dicho Programa, el cual ha resultado aprobado por la Comisión Europea, y más concretamente con la publicación del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en su Programa de Incentivos 4, corresponde ejecutar las inversiones diseñadas para la realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector de las administraciones públicas con en el las edificaciones en cuestión en materia de eficiencia energética e instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo.
- Las actuaciones son objeto de subvención según el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/4coJ1AmtFImHsCNjbgLVKg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	26/03/2024 10:08:35
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/03/2024 14:05:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4coJ1AmtFImHsCNjbgLVKg==	WD011SP8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	3245
Fecha:	26/03/2024

- *La Diputación Provincial de Jaén, para atender las necesidades con la mayor diligencia posible presenta una solicitud de subvención de actuaciones de mejora de eficiencia energética en edificios e instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo, atendiendo a todos los requerimientos del Programa.*
- *Todas las actuaciones se encuentran contempladas dentro del Programa de Incentivos 4 del RD 477/2021.*
- *Por resolución del director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, de fecha 30/03/2023 se aprueba la ayuda a la Diputación Provincia de Jaén, solicitada en el expediente número 522534, por importe máximo de ayuda de 438.060,00 €, donde se incluyen las actuaciones necesarias para buen fin de la solicitud presentada y cuyo presupuesto total es de 879.307,00 €.”*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2023/1364 “**CONTRATO DE OBRAS DE REDACCION DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN APARCAMIENTOS “IFEJA” EN JAEN**”, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza de la obra a realizar y por la cuantía 718.204 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.



Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/4coJ1AmtFImHsCNjbgLVKg==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	26/03/2024 10:08:35
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	25/03/2024 14:05:44
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	4coJ1AmtFImHsCNjbgLVKg==	WD011SP8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

